

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVETH BERNAL CASIQUE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...a esta reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, agradeciendo la presencia de todas y de todos ustedes, saludo a las diputadas y diputados que forman esta Comisión Legislativa y reconocemos también el cumplimiento de sus tareas, agradecemos también la presencia de quienes dan seguimiento a nuestras actividades legislativas a través de las redes sociales y para iniciar los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría, verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procedo a pasar lista de asistencia.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Existe el quórum y por lo tanto procede abrir la reunión presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinte.

La reunión se seguirá a través de las redes sociales, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta del Orden del Día, es la siguiente.

Orden del día.

1. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se expide la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, presentada por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Clausura de la reunión.

Le damos la bienvenida, también a la diputada Iveth.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con apego al punto número 1 del orden del día pido a la Secretaría de lectura a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Organismos Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si me permite ya que se encuentra presente la diputada proponente le pediríamos a la diputada proponente si nos hace favor de exponer su iniciativa y le damos el uso de la palabra a la diputada Iveth Bernal Casique, adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, con su venia presidenta muy buenos días a todas a todos compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación.

Resulta de vital importancia exponerles los motivos que me llevaron a presentar ante el pleno de esta LX Legislatura, la iniciativa de decreto que hoy en esta reunión de trabajo estaremos discutiendo, en el Grupo Parlamentario del PRI creemos que la Administración Pública, se debe de adaptar a la complejidad y magnitud de los retos actuales y transformarse en un instrumento que responda con eficacia, eficiencia y congruencia a las exigencias de la sociedad, lo que significa una evolución de las políticas públicas para atender las necesidades de los ciudadanos, en ese sentido, es de señalar que el Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM, a partir de su creación en 1973, tiene como objetivo principal el realizar estudios, proyectos y publicaciones en el ámbito de la Administración Pública para mejorar el funcionamiento de los gobiernos; sin embargo, la incorporación del IAPEM al sector auxiliar como empresa de participación estatal mayoritaria, asimilada, aprobada en la LIX Legislatura el 14 de agosto del 2017, fue insuficiente, debido a que no se modificó su condición de asociación civil.

Por lo tanto, se propone que el IAPEM, transite hacia un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de que el Estado y los Municipios, cuenten con una institución encargada de diseñar, proponer y realizar estudios y proyectos para implementar políticas públicas que atiendan las diversas problemáticas de la Entidad y que involucre la participación de expertos y académicos en los temas prioritarios para el desarrollo del Estado de México y Municipios.

Es importante señalar que los recursos que se asignen para la operación de este organismo, no tendrá ningún impacto presupuestal adicional; además con esta propuesta, el organismo tendría un sentido de identidad y pertenencia con los 125 Municipios en la Entidad, este ordenamiento propuesto, sería la primer ley que normaría la vida institucional del IAPEM, la cual, sin duda alguna generaría mayor certeza jurídica al instituto, en razón de que actualmente se encuentra regido por sus estatutos, esta propuesta además amplía el catálogo de atribuciones para su cumplimiento de sus objetivos, modifica su estructura orgánica, integrando representantes de los Poderes del Estado y los Ayuntamientos; así como expertos Administración Pública.

Por lo anterior, pido respetuosamente a los integrantes de esta comisión, tengan a bien respaldar la presente iniciativa.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Iveth Bernal Casique, por la exposición de su iniciativa.

Vamos a ver la discusión y el análisis de la iniciativa de la diputada Iveth y consulto a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra, pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Se va a registrar el turno de oradores.

Diputado Omar ¿Quién más?

Inicialmente se ha registrado el diputado Omar.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muy buenos días, con el permiso de la presidenta, secretario e integrantes de esta comisión.

Hoy estudiamos la ley que pretende dar certeza al Instituto de Administración Pública del Estado de México como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio práctico, con el propósito de aportar propuestas para mejorar el desempeño y de las políticas públicas en la entidad y después de 47 años, llevando a cabo las actividades encomendadas, sea considerado como un organismo, con ello de dar mayor certeza, legalidad y cooperación entre las estructuras del Ejecutivo Estatal; asimismo, el Consejo Delictivo del instituto en mención, ha mostrado su espíritu de pobreza, ya que en el 2013, creó la escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense, con lo cual, se han visto beneficiados una gran cantidad de servidores públicos, por medio de diplomados y cursos mismos, vínculos con la academia y le permitan a la Administración Pública mantenerse a la vanguardia y eficiente.

Como Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, apoyamos este tipo de iniciativas que buscan generar mayor certidumbre dentro del actuar de la Administración Pública Estatal y el buen Gobierno, generando sinergias en pro de la acción pública, somos coincidentes en que debe prevalecer el progreso en la gestión gubernamental, velando con la capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

En ese sentido, a la par apoyamos que se promuevan los estudios sobre el tema de administración pública que resultan tan necesario en el actuar de los servidores públicos.

Finalmente creemos en que actualizar los marcos jurídicos de los institutos que abonan a la operatividad y funcionalidad y visión del quehacer institucional.

Es cuanto Presidente, Presidenta y Secretario.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar Ortega Álvarez, por su participación.

Tiene uso de la voz el diputado Juan Maccise Naime, adelante diputado.

No levantó la mano, no. La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, perdón diputado Juanito. Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, adelante.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La administración del Estado, como en los municipios se encuentra operando en un panorama financiero y técnico complejo, por eso es que sin duda alguna esta iniciativa diputada Iveth, claro que trae algunas alternativas que pueden ayudar a desahogar eso que generan cada una de las administraciones, ya que cada vez es menor la recaudación y mayor la demanda de los servicios, la implementación de políticas públicas de manera profesional es necesaria para que se establezcan como ejes de funcionamiento la honestidad, la honradez, la claridad, la transparencia y eficiencia, hacen que se requiera este apoyo técnico profesional del personal que con perfil sin dudar se desarrolla en las instituciones.

Por ello, estamos a favor de crear instituciones con altos los estándares de competencia y efectividad que no se han visto como elefantes blancos o en su caso lugares donde se alberguen compromisos políticos.

Esta nueva realidad hará que se observen de manera puntual y se señalen conforme se establece en la ley, por eso es solamente solicitarle diputada si me permite habremos Presidente de hacer algunas observaciones son en realidad más de forma, que de fondo y claro que habremos de estar con la propuesta.

Muchas felicidades diputada Iveth.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada María Luisa Mendoza, por sus comentarios y sus aportaciones.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez. Adelante diputado.

¿No? Bueno.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y después el diputado Miguel Sámano Peralta. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputada Iveth felicitarla por esta iniciativa muy oportuna, requerimos la profesionalización de los servidores públicos y esto abona precisamente al fortalecimiento de las instituciones y sobre todo pues bueno que tengamos instituciones, sólidas, claras, transparentes, pero sobre todo que le apostemos a la profesionalización.

Ahí el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre estará a favor de este tipo de iniciativas, para que tengamos una administración pública estatal y municipal robusta, fortalecida en el ámbito profesional.

Haremos llegar en su momento algunas observaciones que podrán enriquecer esta iniciativa.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Ingrid.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, adelante diputado Miguel.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta.

Saludo al señor Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a las compañeras y compañeros y por supuesto a la diputada proponente.

He escuchado con gran interés la participación de las y el diputado que me antecedieron en el uso de la palabra y yo quiero hacer una propuesta Presidenta con el ánimo de que el trabajo pueda continuar en virtud de que hemos recibido, ya en el seno del Grupo Parlamentario del PRI, que es a donde pertenece la proponente, las exportaciones del Grupo Parlamentario de morena, por lo que escuchó también de aportación que hace la diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por supuesto nuestra compañera Ingrid.

Yo sugiero que se pudieran analizar Presidenta y que en la próxima reunión si estamos en condiciones pudiera ya someterse a consideración de esta Comisión para poder llegar a la dictaminación y en su caso regresarla al Pleno.

Esa sería la propuesta que someto a consideración de las y los presentes en esta Comisión Legislativa.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Miguel Sámano.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Escuchando la invitación de nuestro compañero diputado Miguel Sámano, yo hago llegar a la Presidencia mis observaciones y propuestas también, en el sentido de la invitación que mencionó.

Gracias, muy amable.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, con mucho gusto se reciben las observaciones de los integrantes de esta Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se integren los trabajos de la mesa técnica y como ya se comentó aquí para que en una segunda reunión ya tengamos la posibilidad de la propuesta del dictamen para poder sacar adelante esta iniciativa si así nos lo permiten y si estamos de acuerdo.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Señora Presidenta ha sido agotado el turno de oradores. Y los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinte y se pide respetuosamente a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas ya todos ustedes compañeras y compañeros diputados, que tengan excelente día.